Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

DICTAMEN MEC/DC/AJ Nº 42/2019

Asunción, 12 de diciembre de 2019.-

Señor
Lic. MARIO BENITEZ ROMERO., Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
PRESENTE:

Ref. Viabilidad de ampliación de monto y vigencia del Contrato Nº 05/2018, suscrito con la firma TRANS ITAPUA S.R.L., en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL 2018/2019", ID N° 345.247.-

Me dirijo a usted, en relación al tema de referencia, a fin de elevar a su consideración mi dictamen, en base a las documentaciones tenidas a la vista y que se detallan a continuación:

ANTECEDENTES FACTICOS

Que, esta Cartera de Estado a suscripto el Contrato Nº 05/2018 con la firma TRANS ITAPUA S.R.L., en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL 2018/2019", ID N° 345.247, bajo la modalidad de contrato abierto por un monto máximo de Gs. 400.000.000 y un mínimo de Gs.200.000.000.-

Que, en fecha 04/12/2019 por medio del Memorándum DT N° 1086/2019, el Departamento de Transporte solicita a la Dirección Administrativa sus buenos oficios ante la instancia correspondiente a fin que se inicien los trámites pertinentes para la adenda del Contrato Nº 05/2018 con la firma TRANS ITAPUA S.R.L., de conformidad al Art. 63 Convenio modificatorio de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. El pedido obedece a que el bien proveído por la empresa proveedora es de suma importancia para el funcionamiento de los rodados de la flota automotor de esta Cartera de Estado.

Que, mediante el Memorándum DAGA N° 1756, la Dirección Administrativa, solicita a la Dirección de Contrataciones que realice los trámites

Adg. Gustavo A. Rivelme
Jefe Interino

Dirección de Contrataciones
Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Citi – Piso 13
Tel: (595.21) 497178

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

pertinentes a fin de viabilizar el pedido de ampliación de monto y vigencia del mencionado contrato.

Que, la firma TRANS ITAPUA S.R.L., nota mediante acepta la ampliación de monto y vigencia del Contrato N° 05/2018, que le fuera solicitada por la Dirección Administrativa por medio de la Nota N° 1178/2019.

Que, a través del Memorándum MEC/DC/AJ N° 290/2019 - DC N° 1803/2019 la Dirección de Contrataciones realiza la consulta a la Dirección de Presupuesto si se cuenta con los fondos correspondientes en el rubro Presupuestario 390, de modo a poder llevar a cabo la ampliación solicitada.

Que, a través del Memorándum DP N° 2228/2019, la Dirección de Presupuestó informa que se cuenta con monto de (Gs. 80.000.000), en el Rubro Presupuestario 390 FF30 – CDP N° 567/2019.

Que, el contrato mencionado se halla vigente, y el monto de la ampliación alcanza el 20%, conforme a lo estipulado por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", articulo 63 "*Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios, dispone: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos"; "Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate"; "Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello"; "Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente"; "No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública".*

Adj. Gustavo A. Portillo G.
Jefe Interino

Dirección de Contrataciones
Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Citi – Piso 13
Tel: (595.21) 497178

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

ASÍ MISMO:

Que, la ampliación respecto a la ejecución contractual se encuentra amparada dentro de lo dispuesto en la: Resolución DNCP Nº 844/2018, de fecha 08/03/2.018, "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se abrogan las Resoluciones DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 y N° 1342/2017", la Resolución DNCP N° 3136/2018 "Por la cual se determina criterios para la realización de convenios modificatorios y reajustes de precios adjudicados y se establecen directrices para su comunicación a la DNCP", y a la Circular DNCP N° 4/2018 de fecha 12/03/2018.

Que, la Resolución DNCP N° 844/2018, dispone en su artículo 9° inciso *c) "En caso de que el contrato tuviera más de un ítem, independientemente al sistema de adjudicación, el límite de 20 por ciento será aplicado a cada ítem",* en concordancia con el inciso *e) "Cuando la Contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal".*

POR LO TANTO:

En base a las documentaciones tenidas a la vista, esta Asesoría considera que se hallan cumplidos los presupuestos básicos exigidos por la normativa legal vigente, pudiendo en consecuencia realizarse la ampliación del monto del referido contrato, como también ampliar la vigencia del mismo al 31/12/2020, conforme al sgte. cuadro:

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de 40.000.000 y el monto máximo es de 80.000.000									
Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto
1	1	Cubierta 245/70 R16 M/T - Radial, con colocación y montaje. Incluye Alineación y Balanceo. Sin Cámara	LING LONG	CHINA	Unidad	1	730.000 Min:0 Max:0	730.000	Monto
2	2	Cubierta 235/75 R15 Radial, con colocación y montaje. Incluye Alineación y Balanceo. Sin Cámara	LING LONG	CHINA	Unidad	1	485.000 Min:0 Max:0	485.000	Monto
3	3	Cubierta 265/65 R17 - Radial, con colocación y montaje. Incluye alineación y balanceo. Sin Cámara	LING LONG	CHINA	Unidad	1	565.000 Min:0 Max:0	565.000	Monto

Dirección de Contrataciones
Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Citi – Piso 13
Tel: (595.21) 497178
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

4	4	Cubierta 275/80 R22,5 - Radial, con colocación y montaje. Incluye alineación y balanceo. Sin Cámara	LING LONG	CHINA	Unidad	1	1.500.000 Min:0 Max:0	1.500.000	Monto
5	5	Cubierta 265/70 R16 - Radial, con colocación y montaje. Incluye alineación y balanceo. Sin Cámara	LING LONG	CHINA	Unidad	1	655.000 Min:0 Max:0	655.000	Monto
6	6	Cubierta 215/70 R16 - Radial, con colocación y montaje. Incluye alineación y balanceo. Sin Cámara	LING LONG	CHINA	Unidad	1	465.000 Min:0 Max:0	465.000	Monto
								Total: 4.400.000	

Así mismo, deberá solicitarse la correspondiente Resolución autorizante, suscribir la adenda correspondiente autorizando al Director General de Administración y Finanzas a suscribirla, y encomendar a la Dirección de Contrataciones a realizar las gestiones administrativas pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Es mi dictamen

Abg. Gustavo Riquelme, Encargado de Despacho.
Dpto. Asesoría Jurídica D.C.

Dirección de Contrataciones
Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Citi – Piso 13
Tel: (595.21) 497178

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida".

MEMORANDUM DAGA N° 1756

A : **Mg. Luis Alberto Chávez,** Director
Dirección Administrativa

De : **Lic. Ninfa Troche,** Jefa
Dpto. de Apoyo a la Gestión Administrativa

P/A **Mag. Nilda Galeano**
Dpto. de Apoyo a la Gestión Administrativa
Dirección Administrativa

Ref. : **Contrato N° 05/2019 – Trans Itapúa**

Fecha : 6 de Diciembre de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a la **Dirección de Contrataciones**, en el marco del **Contrato de LCO N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – PLURIANUAL 2018/2019" –** ID 345.247, con la firma **TRANS ITAPÚA S.R.L., Contrato N° 05/2018,** a los efectos de remitir original de Nota presentada por la empresa Trans Itapúa S.R.L, por la cual manifiesta su conformidad para ampliación del monto y vigencia del Contrato 05/2018.

Al respecto el pedido de ampliación fue solicitada por el Departamento Transporte, teniendo en cuenta que el contrato fue ejecutado en su totalidad, según siguiente cuadro:

Monto Adjudicado		Ejecutado	Saldo	% de Ejecución
Mínimo Gs.	200.000.000	400.000.000	0	100%
Máximo Gs.	400.000.000			

Se adjunta las siguientes documentaciones:

- Copia del Memorándum del Departamento Transporte N° 1.086/2019
- Copia de la Nota N° 1.178
- Nota Original de la empresa

Atentamente.

REMITIR EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, A LA DIRECCIÓN CONTRATACIONES, PARA CONOCIMIENTO Y LO QUE HUBIERE LUGAR.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
EXP. Nº: 412111 HORA: 9:27
RECIBIDO POR: Hugo Vallejos
FECHA: 06 DIC 2019
TEL. 440.052 - 451.636

ASUNCIÓN, 6 DE DICIEMBRE DE 2019.

Mg. LUIS ALBERTO CHÁVEZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

NT/mc

Dirección Administrativa
Oliva Nº 479 e/ 14 de mayo y Alberdi – Edificio Principado.
Tel: (595 21) 448.662 (595 21) 449.505
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE
Fecha: /
Expediente: A
Firma:
Dpto. Compras Menores
Dpto. Licitaciones
Dpto. Locaciones
Dpto. Contratos y G
Ejecución

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Memorándum DT 1.086/2019

A: *Mg. Luis Chávez, Director*
Dirección Administrativa.-

DE: *Lic. Vidal López Irala, Jefe Interino*
Departamento de Transporte. –

FECHA: *04 de diciembre de 2019.-*

OBJETO: *Remitir.-*

Asunción:.....
Al Ejecutor de contrato
Para sus efectos:
Lic. Ninfa Tro
Jefa
Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa - MEC

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 "Adquisición de Cubiertas" – Plurianual 2018/2019 Segundo Llamado, Contrato N° 05/2018 adjudicado a la firma** *Trans Itapúa S.R.L.*.

A los efectos de solicitar sus buenos oficios, ante las instancias correspondiente a fin que se inicien los trámites pertinentes para la adenda del contrato mencionado en el párrafo anterior, amparados en el **Art. 63** "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios" de la Ley N. 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Es importante mencionar que, el contrato fue suscripto por el monto máximo de Gs. 400.000.000 por lo que el 20% del mismo seria, Gs. 80.000.000.-

El pedido obedece a que el bien proveído por la empresa *Trans Itapua S.R.L.*, es de suma importancia para el funcionamiento de los rodados de la flota automotor de esta Cartera de Estado.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
A:.....
☐ A sus efectos
☐ Informar
☐ Archivar
☐ Otros
Lic. Luis A. Chávez M.
Director
Dirección Administrativa - MEC
04 DEC 2019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
EXP. Nº: 410833 HORA: 15:28
RECIBIDO POR: Hugo Vallejos
FECHA: 04 DIC 2019
TEL. 448.662 - 451.830

VL/ar

Departamento de Transporte
Pettirossi y Capitán Figari
transporte@mec.gov.py
Tel: (595 21) 204.978
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 05 de diciembre de 2.019

Nota N° 1178

Señores
TRANS ITAPUA S.R.L
Víctor Molas Nª 1.086 c/ Manfred Stark Coscia
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del **CONTRATO DE LCO N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL 2018/2019" SEGUNDO LLAMADO ID N° 345.247, adjudicado por Contrato N°05/2018**, a los efectos de consultar si el Contratista acepta ampliar el monto hasta el 20% del total adjudicado del Contrato, asimismo la vigencia del Contrato hasta el siguiente Ejercicio Fiscal.

La solicitud obedece a que el bien proveído por la empresa **Trans Itapuá S.R.L**, es de suma importancia para el funcionamiento de los rodados de la flota automotor de esta Cartera del Estado, por lo que el Departamento de Transporte considera pertinente ampliar el 20% del Contrato y la vigencia del plazo.

La ampliación del 20% del monto del Contrato y la vigencia del plazo deberá ser resuelta por acto administrativo e instrumentarse en una Adenda, a ser suscrita antes del vencimiento del Contrato en caso que se acepte la prórroga.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

TRANS ITAPUA S.R.L.
Neumáticos y Accesorios
RUC: 80040130-1
05/12/19

Mg. Luis Alberto Chávez, Director
Dirección Administrativa

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

TRANSITAPUA S.R.L.
Manfred Estar casi Victor Molas
Tel. 0982 400 699
Email: transitapuasrl@gmail.com

Asunción, 05 de diciembre de 2019

Señores

Ministerio de Educación y Ciencias

Presente

REF.: **Licitacion por Concurso de Ofertas N° 03/2018**
ID: (Portal Contrataciones Públicas) 345.247
Contrato N° 05/2018

Me dirijo a Uds. en respuesta a la Nota N° 1178, recibido en fecha 05/12/2019

- En respuesta a la misma, manifestamos nuestro acuerdo de ampliar el monto del Contrato N° 05/2018 hasta el 20% del total adjudicado

Sin otro particular le saluda atentamente

TRANS ITAPUA S.R.L.
Neumáticos y Accesorios
RUC: 80040130-1

Emilio Daniel Chávez Caballero

Asunción:.....
Al Ejecutor de contrato
Para sus efectos:
.....
Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa - MEC

Lic. Ninfa Troche
Jefa
Dpto. de Apoyo a la Gestión Administrativa
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
EXP. N°: 412111 HORA: 16:10
RECIBIDO POR: Hugo Vallejos
FECHA: 05 DIC 2019
TEL. 448.662 - 451.830

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
A:.....
☐ A sus efectos
☐ Informar
☐ Autorizado
☐ Archivar
☐ Otros:.....
Lic. Luis A. Chávez M.
Dirección
Dirección Administrativa - MEC
05 DEC 2019
Fecha:.....